



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 329/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 49/2013 de fecha 21 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 11/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

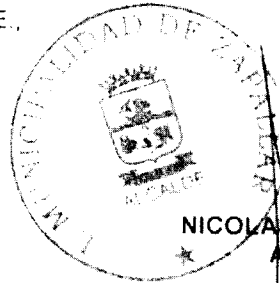
OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Avenida Cachagua N° 34, localidad de Cachagua**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ANDRES TOMAS BIGGS PATIÑO.
Rut N°	76.157.491-4.
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.
Rol N°	20.879.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo Secretaría Municipal

NTL / TES / SEC / JUR / ffd -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 49

Zapallar, 21 de Enero de 2013

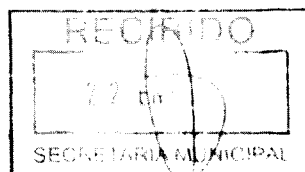
DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "IMPORT., EXPORT. Y COMERCIALIZ. ANDRES TOMAS BIGGS PATINO" RUT 76.157.491-4, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva, con giro de "VENTA DE PRENDAS DE VESTIR", Rol 20.879, a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 11 de fecha 10 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.

DA 329/22/cff